

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de mayo de 2022
HORA:	De 09:00 am a 10:10 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Libardo Pinto – Alcalde del Municipio de Algeciras. Luis Alberto Torres Cuellar – Consultor del Proyecto. Mauricio Arias – Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Algeciras. Yeison Garnica Silva – Profesional, Secretaría de Planeación del municipio de Algeciras.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo realizada con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE ALGECIRAS ZONA RURAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. El Alcalde, Dr. Libardo Pinto manifiesta que como municipio están pendientes al avance del proyecto.
4. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área competente. Adicionalmente, se indica que se debe presentar la copia de la póliza de calidad de los diseños por parte del consultor hacia la entidad formuladora del proyecto.
5. El formulador del proyecto consulta sobre la “Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño”; en donde se responde indicando que planeación municipal es quien nos debe

certificar que la población proyectada corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.

6. La entidad formuladora indica que no hubo interventoría a los diseños teniendo en cuenta el tipo de contratación que tuvo el proceso de estudios y diseños. A lo que se mencionó que el proyecto debe tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019, esto quiere decir que la entidad formuladora deberá revisar lo pertinente, validar la idoneidad del interventor y ajustarse a dicho requerimiento.
7. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
8. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.
9. El MVCT otorga a la Alcaldía de Algeciras un periodo de hasta 10 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (10 de junio) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. Ahora bien, se enfatizó en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.

COMPROMISOS

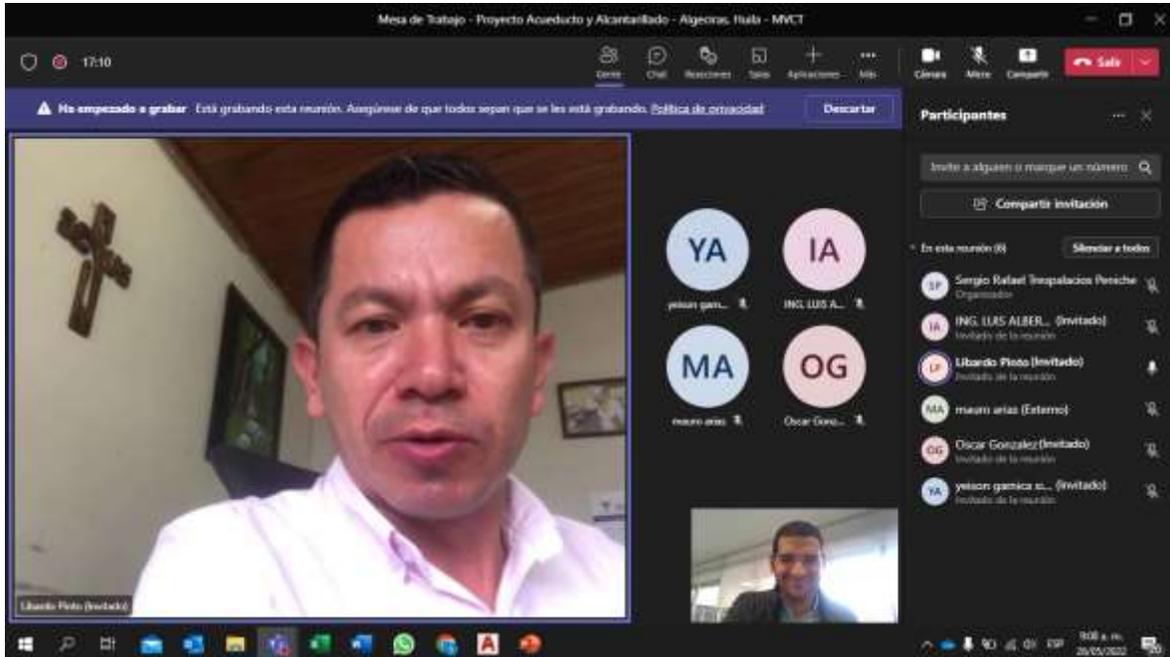
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía de Algeciras	10 de junio de 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

